

Junta de la Facultad de Leyes de 10. de Nov. de 1817.
sobre nombramiento y substitucion de los Catedrales fac.

Pres. D. J. de
Labon de
Canseros,
Magarinos
Gonzalez

En Salamanca a 10 de Noviembre de 1817. Se leyó el adjunto memorial del Sr. D. Pineda, y se acordó que con arreglo al nombramiento hecho de sus top. en el libro de volumen en Claustro a 25 de Oct. de 1816 se substituya en consecuencia a q. q. se nombro otro sus. top. para esta Catedra en su sustitucion en esta Catedra de Sr. D. Pineda: se leyó un memorial del Sr. D. Magarinos iniciando en q. se le supiere de la sustitucion de la Catedra de Sr. Pineda, para atender al desempeño de su destino: no se moderante de leer, se ratificó de la Jta. de Sr. D. Magarinos, luego que se leyó un memorial, y la Jta. acordó exponer a dicha substitucion al Sr. D. Magarinos, y nombro para q. la substituya al Sr. D. Ventura Romero: la Junta trató tambien de q. se podria servir mejor Los Catedrales, en cargados a un solo sus. top. por Los Catedrales de las Leyes por un año y tarde, y las dos o segundas en los mismos terminos, y propuso al Sr. Pineda se enviara a este ejemplo al Claustro pag. informando recu.



va la Ymo? Lo q.ertine cono, te con lo que
le concludio con P. q. f. formacion de un
thos v. r. i. o. d. v. r. i. o. en fe. r. o. m. o.

J. S. Salom
h. r. i. o.
m. i. n. i. s. t. r. o.

J. O. V. C. A. M. A. R. O. S.

Lederman

[Signature]
v. r. i. o.
c. e.

[Signature]

AVSA



7
Stirn to de Uschke in 1817 de la France
ou d'après.

Don de Guel de Diphin de Substivici
in Cantin Bohemen, melantei carbo
nombus in Clavio Hano de 25 sed
Debit Proprio -

de Garmio de Diphin Proprius de la
Substivici in Cantin de Hano, q: Hano
de Diphin, y de nombro prop
Substivici de Diphin Proprius -

Exemplum

In forma Proprius per de Diphin de
Hano, de a cordato in carta vincta de
Canta de la Cantin Proprius de Hano
de Diphin Proprius de Hano
in Diphin Proprius de Hano

3

Senores. Vice-Rector e Individuos del Colegio de Leyes de esta Universidad

El D^o D^o Juan de Magarinos Moderante de la Academia de Leyes a V. B. con el debido respeto dice: que no puede menos de insistir en la solicitud de q^{se} se le exonere de la substitucion de la cathedra de derecho real, q^{le} es imposible desempeñarla, sin faltar a los deberes q^{le} impone su destino de Moderante, así lo espasa de la justificacion de V. S. S. a quien Dios que muchos años. Salamanca y Noviembre 7. de 18.17⁴.

B L M De V S S

Juan de Magarinos

El memorial del Sr. D. D. Pinuela, presentado en esta Junta se halla original en la extension de ella =

AVSA



Leide en Sumra de lo de Noire 21819 de la
facienda de ley.

vobres

Quinn de la Subtrincion de la Car. 908no
de. also de. Magaminor.

